 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

ACTA:	022
LUGAR:	SESION PRESENCIAL
FECHA:	07 de abril de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9: 27 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2:11 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 044 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 18 de enero de 2020. Aditiva 221 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020.

Tema: Realización de actividades taurinas en el Distrito Capital y concesión para el uso de la Plaza de Toros "La Santamaría".

Citados: Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Blanca Inés Durán Hernández; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño.

Citante: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Álzate.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez; Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia.

Priorizada 228 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020.

Tema: Corridas Taurinas.

Citados: Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver.

Citante: Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Carolina Arbeláez Giraldo; Rolando Alberto González García; Pedro Julián López Sierra.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizada 262 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de febrero de 2020.

Tema: Temporada Taurina en Bogotá.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (E) -IDPAC-, Arturo Arias Villa; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez.

Citantes: Bancada Partido Liberal Colombiano. Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ADRIANA PADILLA VILLARRAGA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ ROJO, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRTO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales AMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ

MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNADA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

EL SECRETARIO informa que se han registrado quince (15) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión contestan el llamado a lista de otras comisiones el Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS; DIRECTOR DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, ORLANDO VALBUENA GÓMEZ; SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, HUGO ACERO VÁSQUEZ; DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ALEJANDRA TARAZONA ZAMBRANO; DIRECTORA DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ; JEFE OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, ALEJANDRO GAVIRIA HENAO; DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL-IDPAC, ALEJANDRO REINA OTERO; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, NÉSTOR DANIEL GARCÍA COLORADO; EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LA CONTRALORÍA, DANIEL HERNANDO ARDILA; LA PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR AMBIENTE; NANCY CELYS YARURO; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día.

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PREESIDENTA somete a consideración el orden del día leído.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con el voto a viva voz de la Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, completándose 10 votos.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

LA PRESIDENTA indaga si hay proposiciones por aprobar

EL SECRETARIO informa que hay diversas proposiciones, pero dado los acuerdos no se han traído proposiciones a las sesiones no presenciales.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación debate de control político tema: Corridos de Toros en Bogotá.

La honorable concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO recuerda que se pronunció durante la discusión del proyecto de Acuerdo que desincentiva las corridas de Toros. Espera que las bancadas que se han pronunciado sobre el tema incentiven a los Congresistas a pronunciarse sobre las corridas. Considera que lo sucedido muestra la presión social sobre las corridas que antes eran defendidas y hoy no. Sus padres son llaneros y en la región hay prácticas como el coleo que se entienden dentro de la práctica cultural, pero es un ejercicio cruel y abusivo con los animales, por ejemplo, en el coleo, si el animal se fractura la pata es sacrificado después. Hay normas sobre esta práctica violenta, en las respuestas del IDRD están los estudios predios para la licitación de concesión de la plaza de toros y se dice que es una necesidad, cree que esta Administración se debe avanzar para que no se preste para este tipo de eventos, considera que debería ser la Plaza de la Vida con otro tipo de actividades.

La Corte Constitucional lo que la mayoría de veces hace sobre temas controversiales como la interrupción voluntaria del embarazo es decir yo me pronuncio hasta acá y el Congreso legisle y no ha sido posible. En las sentencias se encuentra es la habilitación para que en algunos municipios se permita la tauromaquia por ser una práctica cultural, pero es minoritaria. En Bogotá alrededor de la plaza se han dado cierres de la Avenida 5ª, pero no se compara con lo que se vivió durante el Gobierno de Enrique Peñalosa que reprimía a quienes estaban en contra de la temporada taurina y hacia cierres viales que hacía que los residentes tuvieran que desplazarse hasta la Avenida Caracas para poder llegar a la Avenida 3ª y así acceder a su casa.

Se ha avanzado como sociedad, estuvo en un debate sobre si se permitían las peleas de gallo y en la localidad de Sumapaz ya se cuestiona esta práctica, no solamente por la crueldad animal sino por las apuestas, por la presencia de niños y la delincuencia. Se debe seguir avanzando como país y la ciudad de Bogotá debe dar el ejemplo para que la práctica del toreo deje de existir.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO considera que el Congreso le ha quedado mal al país y no ha querido legislar porque algunos de ellos son partidarios de las corridas. Destaca la idea de la Presidenta de la Comisión del Plan para el proyecto de Acuerdo que desincentiva las corridas, porque es el camino y no a través de protestas que llevaron a desbordamientos cuando se defendían el no maltrato a los animales. Reconoce que el fervor hacia las corridas, en los últimos 4 años ha disminuido y los jóvenes son conscientes que no se debe maltratar a ningún ser. Cree que Bogotá, Medellín, Cali, Manizales que tienen la afición y en una encuesta del Periódico El Tiempo mostró que el 8% de los colombianos tienen esa afición. Considera que el Congreso le ha quedado mal al país y no ha querido legislar porque algunos de ellos son partidarios de las corridas, pero no es el sentir nacional y se debe buscar que legisle. Bogotá no debe colocar ni un solo peso para las corridas, el escenario puede ser utilizado para otras manifestaciones culturales porque la Corte lo ha dicho y propone que un grupo de Concejales vayan a las corridas en forma pacífica para manifestarse. El Plan de Desarrollo debe incluir este tema con acciones afirmativas para desincentivar esta práctica. Entiende que esta Administración es antitaurina, entonces puede producir piezas comunicativas que sensibilicen.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GÁQUETA manifiesta que en Colombia se debe buscar una transición de forma organizada porque se debe dar el debate económico, debido a que la Corte Constitucional se ha pronunciado en que solo el legislador puede prohibirlas y los municipios tienen competencia Policial. Cuando se presentó el proyecto de Acuerdo que desincentiva las corridas le dijo a la Presidenta de la Comisión que liderara el debate en el Congreso porque está la parte cultural y el derecho de los animales. Cree que hay una parte económica que no se ha mirado porque las corridas que se realizan en enero y febrero, así como las novilladas aportan unos recursos a la ciudad y por ejemplo, las ventas de los restaurantes que operan alrededor de la plaza aumentaron en un 12% en 2017; en 2018 se generan 1.200 empleos directos y 15.000 indirectos, entonces esto invita a mirar la Administración Distrital, con la Alcaldía Local y el IPES debe hacer un trabajo para hacer un proyecto productivo, con la caracterización de los vendedores informales, con los propietarios de negocios, no se puede esperar a que llegue el

día que se tienen que ir porque se van a prohibir, porque cree que ese va a hacer el próximo paso, porque las corridas de toros están en decadencia y los jóvenes no comparten los sentimientos de abuelos y padres, así le ha pasado en su caso. Propuso en el debate del proyecto de Acuerdo que la violencia no puede ser compartida en ninguna forma, hay que decirle al Congreso que haga su tarea porque la ha abandonado. La transformación cultural está ocurriendo en España, pero se deben dar alternativas a los que dependen de las corridas.

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que se han registrado la Directora del IDR, el Director (e) IDPAC, el Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte, el Jefe de la Oficina Jurídica del IDBYPA, el Secretario Distrital de Hacienda y el Director de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el Delegado de la Secretaría de Gobierno, Directora de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Director de Desarrollo económico, industria y turismo de la Contraloría, la Personera delegada para el sector Ambiente; el delegado de la Veeduría

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA se refiere al proyecto de Acuerdo sobre el tema que fue aprobado en primer debate en la Comisión, donde se pronunció sobre las corridas de toros, hace un reconocimiento a la Presidenta de la Comisión del Plan. Cree en la capacidad del ser humano para evolucionar, está bien desincentivar las corridas, pero cree que el tema debe estar contemplado en el Plan de Desarrollo que se presentará al Concejo. (La grabación presenta fallas técnicas).

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ destaca la tarea de liderar la defensa de los animales de la Presidenta de la Comisión del Plan. Respaldar la defensa porque es partidaria de la vida en todas sus formas, desde la diferencia, mirando las leyes ve que los animales no pueden ser víctimas de degradación, pero reconoce que hay unos sectores económicos que viven de esta actividad, por eso el llamado a la Administración es darle oportunidad de migrar a otro tipo de actividad económica, lo decía con la pandemia que se está viviendo, entonces demandó herramientas económicas para las familias que viven del transporte para que migren sin ver afectada la calidad de vida, lo mismo pasa con este sector, aunque no acompaña estas tradiciones taurinas como arte. Su padre es de Chivor y allí hay corridas de toros, sin embargo, las Cortes han invitado a pensar de manera distinta y las corridas ya están caminando hacia la desaparición.

Reitera el impacto que tienen las corridas de toros en los niños, por eso hace un llamado la atención de la Administración para que los protejan y no hagan parte de este tipo de espectáculos. Hace un llamado al Congreso de la República, que decidió no sesionar, para que se comprometa con el país para tratar temas como el aborto, con miras a que las autoridades y los Concejos puedan trabajar de manera cierta.

El Honorable CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS se alegra de que los funcionarios de la Administración estén presentes para terminar el debate, espera que muy prontamente se dé el debate en la Sesión Plenaria del Proyecto de Acuerdo que desincentiva las corridas de toros en Bogotá. Se refiere a 4 puntos de los cuestionarios, para que salgan respuestas de estos debates. Hoy es imposible políticamente defender las corridas de toros, lo cual es bueno en la medida que abre un espacio para que el Congreso legisle para acabar con esta práctica espantosa que si hace parte del arraigo cultural de Colombia nos guste o no. El asunto no se puede convertir en una dictadura de las mayorías, así considere estos actos como bárbaros y sanguinarios, tal como la matanza de animales que son sacrificados en los mataderos, viven peor que los toros de lidia, la diferencia es que el sacrificio de este último se hace en público.

El primer punto se relaciona con que en 2019 se comprobó que hubo ingesta de licor en la Plaza de Toros porque se está siendo flexible al interior de la plaza y además se está permitiendo el

ingreso de niños, por eso se debe exigir a la Administración que tome medidas, por ello pide que se informe sobre las medidas administrativas tomadas, si se han adelantado sanciones, o los comparendos a quienes beben.

Por otro lado, a jurisprudencia es clara en que son prácticas que son prácticas que se deben desincentivar, las únicas que son permitidas son las corridas de toros, debido a que tiene un arraigo cultural, a pesar que otras prácticas como las corralejas no tienen un arraigo cultural siguen estando permitidas, por eso cree que debe ser explícita la prohibición del parte del Distrito que está en derecho de hacerlo porque no tiene un arraigo cultural, se debe hacer un estudio serio sobre ese arraigo cultural en Bogotá. Otra respuesta que preocupa es la respuesta del IDPYBA, que dice que no ha hecho estudios para probar que este sufrimiento del animal se da en las señaladas prácticas. Finalmente, después de 10 años de la sentencia que pedía que el Congreso legislara sobre la materia, no hay respuesta porque detrás hay personas poderosas, no son los que venden de manera informal a la entrada de la Plaza, los que están detrás son políticos muy poderosos, por ejemplo, el hermano de Germán Vargas Lleras, Enrique Vargas Lleras, uno de los principales promotores de las corridas el polémico ganadero Santiago Uribe, el papá del ex presidente era un reconocido rejoneador, entre otros. Felicita a la Presidenta de la Comisión del Plan por su trabajo en pro de los animales.

LA PRESIDENTA da la palabra a los Honorables Concejales que han solicitado intervenir.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, manifiesta que intervendrá como vocera del Movimiento Alternativo Indígena y Social, resalta que ha escuchado 45 expertos relacionados con la salud pública, pero le faltó escuchar a los veterinarios sobre temas de zoonosis, porque se debe pensar la estrecha relación entre la salud humana y el animal, la realidad que se vive hoy (pandemia Coronavirus) invita a mirar cómo se interactúa entre las especies. Hoy es el día internacional de la Salud, pero es importante la zoonosis porque la viruela nació de un animal, igualmente la chiconguña, etc. Es importante las corridas de toros, pero se debe ir más allá porque la salud de los animales esta interconectado con los ecosistemas y la salud humana. El dialogo intercultural va llegando de los pueblos indígenas con el resto de poblaciones en la defensa de la naturaleza, por ejemplo, se debe defender la existencia de las abejas, las aves que mueren cerca de los cultivos de arroz por la utilización de fungicidas. Recuerda que este es el año de la biodiversidad por lo cual se debe cambiar las estructuras económicas, la participación para dar paso a una cultura que deje de ubicarse por fuera de la naturaleza. Propone plantear una política pública de defensa de la naturaleza, con recursos.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ indica que en su familia tenía influencia cultural, su señora madre fue torera, pero nunca mató un toro, quería hacer una práctica de deporte, fue bastante criticaba en su época por esto; cuando ella creció lo hizo con muchas costumbres de ese mundo, pero su mamá le contó que no fue capaz de tomar la alternativa y posteriormente fue fundadora de la Sociedad Protectora de Animales, murió hace más de 30 años. Esa historia marcó la vida de toda la familia, por eso esta con la Presidenta de la Comisión en la lucha por la defensa de los animales porque esa práctica debe ser prohibida al no conducir a nada bueno.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN expresa que cuando fue Congresista participó en debate de que se debía hacer, recuerda que la Corte dijo que se debía legislar para evitar el sufrimiento de los animales en las corridas, al mismo tiempo fue reconocida como una actividad minoritaria, en medio de eso él presentó un proyecto de ley para eliminar el maltrato de los animales en las corridas y todas las derivadas, lo cual no dejaba contento a nadie porque quienes son partidarios no se sentían satisfechos, mientras a quienes defienden los animales siempre había un maltrato; también se buscaba darle facultades a los municipios que

tenían tradición taurina para definir normas para darle o no continuidad a las corridas, después de hacer un cabildo abierto y finalmente se buscaba eliminar recursos públicos para promover o construir edificaciones para estas actividades, pero se hundió la iniciativa, porque no tuvo respaldo. Sin embargo, la Corte cambio la jurisprudencia para decir que de no legislarse se prohibían, lo cual dejo a todo el mundo tranquilo. Después reverso la decisión y las protegió y nuevamente ordenó legislar desde el Congreso. Considera que se debe avanzar hacia una norma en la que se elimine el maltrato, aunque está de acuerdo con la prohibición, pero se debe tener en cuenta que no se pueden imponer las mayorías, entonces está de acuerdo con desincentivarlas y caminar hacia la eliminación total.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA siente que el Proyecto de Acuerdo aprobado en primer debate es la forma para desincentivar la práctica, pero hace un llamado a la Administración de no promover violencia contra cualquier forma de vida, porque firma contra la corrida de toros, pero no pasa lo mismo con los niños en el vientre de su madre como en el caso de Sebastián quien podía vivir fuera del vientre de su madre, no obstante, la Alcaldesa de Bogotá respaldó el tema. Se debe ser coherente

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR felicita a la Presidenta por los debates y Proyectos de Acuerdo que trae, este tema une, pero hay Concejales que destilan veneno introduciendo otros temas. No está de acuerdo con el ingreso de menores de edad y la ingesta de licor en las Plazas de Toros, se deben respetar las reglas para que no haya consumo de licor. Las fiestas bravas deben parar por completo, la matanza de toros no se puede incentivar que se sienta alegría por el sufrimiento de animales y que niños vean ese espectáculo, entonces desde ya se debe buscar una forma para prohibir el ingreso de menores de edad.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA dice que en el transcurso del debate ha notado que los defensores y la sociedad taurina es cada vez menor, lo cual significa que un sector de la sociedad se ha manifestado con rigurosidad. Algunos elementos nuevos como la defensa para obtener ingresos para la ciudad, sin embargo, en las respuestas de la Secretaría de la Cultura y la IDPYBA muestra que no es cierto, porque durante 3 años ingresaron \$315 millones, cifra minoritaria al lado de lo que reaccionan los que impulsan este espectáculo. También ve que es interesante dejar el mensaje de que en momentos en que no se desarrollan esos ejercicios de toros, porque la ley aun lo permite, debido a que el Congreso no ha legislado, se permita convertir en un lugar de oferta cultural permanente y presionar desde las bancadas en el Congreso para que legislen. Se debe crear el hospital público veterinario para no seguir dependiendo de instituciones privadas y desde el Concejo aprobar el Acuerdo que desincentivan las corridas.

El Honorable Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ se refiere a la importancia de la Ciudad-Región en el tema, porque la articulación con Cundinamarca y el Meta es necesaria para desincentivar estas prácticas. La Sentencia de la Corte reconoce la práctica cultural, pero la condiciona a que se proteja el animal, por ello el Congreso debe regular el tema. Bogotá es la propietaria de la plaza de Santa María incumpliendo con la sentencia porque es un recurso público que no debería estar destinado a esa actividad. Muestra una foto de un niño con un capote que no hace parte del arraigo cultural, pero si le inculcan el tema, lo cual no va de la mano para desincentivar la práctica, el Proyecto de Acuerdo debe ser articulado con la región y con estas organizaciones regionales. En un medio de comunicación referenciaban la practica en Choachí y allí operan las taura escuelas, entonces se debe hablar con el Alcalde de ese municipio. Recomienda hablar con las asambleas de Cundinamarca y Meta para que el tema tenga un esfuerzo regional. Además, es importante llevar el tema al Congreso.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ manifiesta que la tradición no implica que deba continuar y que deba realizarse generalmente, porque puede ser injusto, entonces

considerar la práctica de la tauromaquia dentro del contexto de los seres humanos no es acertado, por eso se ha dado un vuelco para tener en cuenta el afectado que en este caso es el toro, los caballos, o los gallos, porque sufren y son asesinados frente a un grupo de personas que disfrutan de este espectáculo, entonces la pirámide se invierte, el interés de hacer daño a los animales por interés de unos pocos que tienen ganancias económicas. Considera que hay varios temas, si bien es cierto que las corridas de toros han sido contempladas como una tradición y el único que lo puede prohibir o regular es el Congreso, mientras que el Concejo tiene una competencia residual por ello se desincentivan las corridas en Bogotá, No es necesario infligir un maltrato a los animales y agradece a la Presidenta de la Comisión, por la labor maravillosa que está haciendo para hacer valer los derechos de los animales en conjunto con el Partido Liberal.

La Honorable Concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ celebra que se dé el debate porque no deja de ser confuso que se realicen estos eventos que compromete la vida de un ser que siente, si bien se realizan con el disfraz de cultura, pero desde su percepción es un maltrato animal. Cree que la Corte se ha quedado corta en las sentencias porque siempre dejan una puerta abierta para el maltrato animal, porque no despeja la contradicción sino incentiva hacer eventos que incluye actividades con animales, entonces pregunta: ¿Hasta cuándo se va a dejar el maltrato animal? Cita varias sentencias incluida la que devuelve la Plaza de La Santamaria para las corridas, por eso propone que la Administración haga una política animalista que genere cambio en los imaginarios culturales y que lleve a pensar que la vida no es propiedad de los seres humanos, sino que se extiende a los animales, por eso deben ser sujetos políticos y de trato digno. Se debe promover en el principio de participación y solidaridad, llegar a una autocontención del maltrato animal. Destaca la labor de la Presidenta de la Comisión en la defensa de los animales.

EL SECRETARIO informa que el delegado de la Contraloría Gabriel Hernán barrios, por problemas técnicos no pudo, entonces está la Directora de Apoyo al despacho de la contralora, Juan Camilo Loaiza Ortiz, quien está conectado y acompaña la sesión.

LA PRESIDENTA da inicio a la intervención de la Administración.

EL SECRETARIO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ expresa que el tema crea ciudadanía y produce cambios culturales. La relación del hombre con la naturaleza se ha modificado para incorporar al resto de los reinos como sujetos. Desde el punto de vista de cultura donde todos son objeto de cambios y de reflexiones, por eso se planteó la fiesta no brava, porque la verdadera fiesta se da en la vida cotidiana con la protección de la vida, por eso se plantearon varias actividades culturales para la exploración de creación y de conexión.

Se plantearon varios ejercicios de comunicación para que la gente dijera cual era la fiesta que le celebraba la vida, como crear un club de lectura para las madres, respetar todas las formas de vida, montar en bicicleta., al final se logró que 43.000 ciudadanos se pronunciaran, realizar 384 eventos durante 23 días de febrero, con 8 conciertos de la Orquesta Filarmónica, 12 eventos de recorridos patrimoniales, exposiciones de artes, 193 talleres y encuentros de lectura en las bibliotecas, 101 actividades en la Cinemateca, Planetario y otros escenarios culturales, además de las ciclovías. Esa fue la Fiesta no Brava.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ se enfoca en las preguntas realizadas sobre el contrato de la Plaza de Toros para la actividad Taurina. Se ha hecho un recuento de las sentencias que obligan al Distrito a reanudar los espectáculos taurinos, por eso a partir de 2014 se deben hacer los contratos económicos utilizando el bien público Plaza Santa María, porque no se pueden dejar de hacer la licitación, por eso se llevó a cabo en 2019. El objeto del proyecto la concesión del bien público para desarrollar por

cuenta y riesgo la planeación, organización y realización con 5 corridas de toros y una novillada, en el primer trimestre del año y dos más en el mes de agosto, las contraprestaciones el 16% de los ingresos brutos por boletaría y no se debe hacer ninguna inversión. Se debe devolver el inmueble en perfecto estado, así como manejar el expendio de bebidas alcohólicas de conformidad vigente, entonces es obligación de la Secretaría de Gobierno establecer si hay consumo o no y el operador debe cumplir. El contrato de vigilancia es del concesionario y no puede hacer ningún tipo de actividad diferente, además debe utilizar ganadería colombiana.

Si ha bajado el ingreso para el Distrito por esta actividad. Se envió una información de los gastos desde el 2016 y hasta 2018, además se aporta el funcionamiento en este momento con la Corporación Casa Torero. Ha acompañado la Fiesta No Brava que desarrolla la Secretaría de Cultura. Aclara que en la primera corrida se hizo un cierre amplio alrededor de la Plaza y se realizó un cierre que coincidió con el Tour Colombia y la corrida. Se ha tratado de no afectar a los vecinos ni a quienes transitan por la plaza de toros.

LA PRESIDENTA en la presentación habla de 5 corridas y una novillada, pero adicionalmente habría dos de agosto.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ responde que sí, porque la Ley dispone que se debe hacer las corridas y las novilladas.

LA PRESIDENTA sobre el tema de costos de contrato lo explicará la Secretaria de Hacienda.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ responde que envió los costos e informa que en 2017 el aprovechamiento económico e impuestos fue de \$993 millones, pero el contratista giro al instituto cerca de \$693 millones, porque el impuesto se gira a la Secretaria de Hacienda, para 2018 fueron \$1.000 millones, para 2017 fueron \$1.436 millones para el Instituto.

LA PRESIDENTA abre la posibilidad para que los Concejales realicen preguntas.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA indaga sobre las utilidades para 2020.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO indica que el tema de las novilladas de agosto no se ve reflejado en el cuadro.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ responde que no se ha realizado las novilladas, no se registran los recursos en 2020. Están programadas. En materia de utilidades, no las consideran así porque no es una operación privada, tienen \$627 millones hasta ahora y los gastos de administración es por \$209 millones en vigilancia, \$4 millones en pago de acueducto, \$485 millones de aseo, en Codensa un millón al igual que de teléfonos, \$6 millones de jardines, \$285 millones de infraestructura de grandes escenarios (arreglos de silleterías, estructuras etc)

LA PRESIDENTA pregunta si el Distrito asume estos costos.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ responde que es el costo durante todo el año, durante las corridas el concesionario asume la limpieza, la vigilancia y control, gastos que impliquen daños si existe un acta de inicio. Los costos anteriores que mencionó corresponden al mantenimiento y operación de todo el año.

EL DELEGADO DEL SECRETARIA DE GOBIERNO, NÉSTOR DANIEL GARCIA COLORADO informa que lo trabajado durante 2020 es producir acuerdos, lo cual se obtuvo durante 10 reuniones para desarrollar la actividad taurina como la antitaurina que es diferente a la Fiesta No Brava. También se acordó con el empresario hacer una disminución progresiva del cerramiento de vías, gracias a que los antitaurinos cumplieron su compromiso de protesta sin agresión y sin conatos de violencia, lo cual llevó a que no se hicieran cerramientos, porque funcionó la convivencia y la seguridad para quienes asisten a las corridas. Se hizo un puesto de mando por corrida, con asistencia de todos los interesados.

En el tema del alcohol se expidieron 3 resoluciones en los cuales se autorizaba el desarrollo de la actividad, porque hay un tema legal debido a que la norma dispone que solo se requiere de la manifestación de voluntad del empresario. Se les exigió cumplir con todas las normas para la realización de espectáculos. Está prohibido el consumo de licor dentro de la plaza, pero los comercios aledaños a la plaza de toros pueden hacerlo y se hizo un trabajo con ellos por parte de la Alcaldía Local. Reconoce que al principio fue difícil el control porque ingresaban el licor en botellas de agua incluso dentro de la ropa interior femenina, un empleado de la empresa de logística fue detectado ingresando alcohol y fue expulsado. Se hizo un esfuerzo importante por parte de la Policía y de los antitaurinos. Aclara que la autoridad del Distrito esta por fuera de la plaza, dentro de ella la autoridad es el Jefe de Plaza. Destaca que la actividad salió sin violencia. Las corridas de Toros se acabarán si se legisla sobre el tema.

EL DIRECTOR (E) IDPAC, ALEXANDER REINA OTERO, informa que dará respuesta a la proposición 262 de 2020, indica que acompañan cualquier iniciativa que fortalezca la vida, que se haga de manera pacífica y organizada. La Alcaldesa ha dicho que la apuesta está centrada en la transformación cultural que requiere de procesos formativos y actos pequeños que se vuelven estables y serios. Eso se demostró en la Feria No Brava. El IDPAC ha realizado 168 procesos formativos, con 1.200 personas certificadas, que obtuvieron más información y mayores herramientas para que de manera formada avance el ofrecer en otras formas de disfrute y goce. En materia de fortalecimiento el Plan de Desarrollo existentes tiene el programa Bogotá Líder dirigido a los jóvenes para la defensa de los animales que se han llevado a cabo en los últimos 4 años. También se ha acompañado una estrategia de la organización social, en divulgación, concientización y sensibilización. Estos temas se van a continuar porque se promueve el activismo y la construcción de tejido social con organización y concientización para nuevas prácticas de disfrute.

En materia de promoción desde el convenio anterior se facilitó 4 movilizaciones en la ciudad por los derechos de los animales, Marcha Nacional por la Vida con una participación de más de 15.000 personas, para fortalecer la participación ciudadana y la construcción de nuevas ciudadanías. Así mismo, en la estrategia Bogotá Animal se acompañó 40 actividades con una participación de más de 19.000 personas, que hicieron actividades culturales.

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL -IDPYBA-, ALEJANDRO GAVIRIA HENAO plantea que la Fiesta No Brava fue un ejercicio positivo, de reconocimiento ciudadano articulado desde la institucionalidad por la defensa de los animales con un ejercicio pacífico. El Instituto se articuló a la fiesta, respaldo la programación de actividades culturales con las Organizaciones Animalistas. En el marco de la capacitación, sensibilización en todos los escenarios informa y hace ejercicios reflexivos sobre la violencia animal y como los ciudadanos deben hacer una postura crítica y pacífica. En la educación se lleva a los estudiantes a mirar como desde la cultura se mantiene la crueldad como en el toreo o peleas de gallos y se lleva a la reflexión para la no violencia hacia los animales y cualquier forma de crueldad, tendiente a desincentivar mientras el legislativo se pronuncia. En el puesto de mando unificado tuvo presencia el Instituto.

LA PRESIDENTA indaga si han hecho valoración a los animales antes y después del espectáculo o se hace monitoreo desde el punto de vista veterinario en cuanto al reglamento que establece la ley taurina para que se cumpla.

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL -IDPYBA-, ALEJANDRO GAVIRIA HENAO responde que los organizadores tienen un grupo veterinario, el Instituto estuvo verificando no de manera formal y encontró circunstancias que no corresponden a lo manifestado por el organizador.

LA PRESIDENTA le pregunta si tiene información sobre esas condiciones irregulares.

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA O DEL INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL -IDPYBA-, ALEJANDRO GAVIRIA HENAO responde que básicamente los caballos no se encontraban en condiciones corporales para un espectáculo de esos y no tenían la protección adecuada. Reitera que se hizo de manera informal.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, HUGO ACERO VELASQUEZ señala que tiene una responsabilidad importante en esta actividad. En las reuniones de Consejo de Seguridad se trató el tema dado los antecedentes y se formuló una estrategia con un trabajo coordinado para brindar seguridad a quienes asisten y a quienes se oponen, lográndose que las dos se desarrollaran sin problemas. La preocupación de los Concejales, de los gestores de convivencia se dio un refuerzo para los controles para la actividad taurina y de aglomeraciones de ciudadanos para protestar o para participar en las actividades culturales, los resultados fueron buenos. Remitió las respuestas a los cuestionarios. Expresa que Alejandra Tarazona ha sido delegada para los debates y tiene la presentación de los cotos. Como se encuentra preparando acciones para afrontar el caso que crezcan el número de muertos por Coronavirus, lo cual va ser inevitable, hay soluciones con hornos crematorios y con medicina legal para el tratamiento de cadáveres por identificar, entonces solicita que se le permita retirarse para atender la situación.

LA PRSIDENTA agradece la intervención y autoriza el retiro del funcionario.

LA DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ALEJANDRA TARAZONA ZAMBRANO se refiere el acompañamiento en la actividad de los gestores de convivencia que garantizan las actividades de protestas y apoyan otras acciones en aglomeraciones como en Transmilenio. Actualmente tienen 150 gestores, divididos en tres grupos diferentes. En el acompañamiento de la Feria Antitaurina, se hicieron presentes en el ingreso de la Plaza de Toros, estuvieron en el puesto de mando unificado, se hicieron presentes en el ingreso de la Plaza de Toros, estuvieron en el puesto de mando unificado para brindar atención inmediatamente, también actúan en temas de salud. Hacen recorridos en el entorno y actúan tanto al ingreso como a la salida del evento. Hacen prevención y mediación en caso de problemas. También estuvieron en el acompañamiento de la Fiesta No Brava y en la Feria Antitaurina. Se ha tenido 164 turnos de gestores en 2020, que en comparación a 2019 tiene un incremento sustancial cuando actuaban 55 gestores, eso no quiere que se aumentó el número de personas sino las que acompañan.

LA PRESIDENTA indaga por el costo de los gestores y de Policía, la pregunta está en la proposición, pero no se respondió.

LA DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ALEJANDRA TARAZONA ZAMBRANO responde que el tema de Policía no lo tiene presente, para la entidad \$60 millones.

EL DIRECTOR DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ORLANDO VALBUENA GÓMEZ hace dos precisiones: La Secretaría de Hacienda antes 2010 cobraban tres impuestos relacionados con espectáculos públicos, a partir de un Acuerdo la carga se bajó 10% que corresponde a la boletería, las estadísticas ya fueron dadas sobre los recursos recibidos son \$398 millones lo cual corresponde al anticipo y con las declaraciones Tributarias se pasa a 407 millones en 2019 porque solo se cobra un impuesto, lo cual muestra un cambio en la actuación, pero se debe contrastar con ingresos. Depende del Congreso de la República como ya se ha manifestado.

LA PRESIDENTA pregunta: ¿Cómo se calcula el impuesto?

EL DIRECTOR DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ORLANDO VALBUENA GÓMEZ responde que el criterio es el anticipo y la declaración consolidada que descuenta el anticipo que hace las empresas encargadas de la venta de boletería.

LA PRESIDENTA indaga si hay exención tributaria.

EL DIRECTOR DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ORLANDO VALBUENA GÓMEZ responde que no hay exenciones, el pago es pleno.

LA PRESIDENTA indaga si ese 10% es el mismo que pagan otros espectáculos

EL DIRECTOR DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ORLANDO VALBUENA GÓMEZ responde que la mayoría tienen la misma tarifa, aunque reconoce que se da una exención.

LA PRESIDENTA da paso a las bancadas citantes para concluir el debate.

El Honorable Concejal citante YEFER YESID VEGA BOBADILLA concluye manifestando que celebra el debate y destaca la labor de la Presidenta de la Comisión, siente que todas las Bancadas están sintonizadas en la defensa de la vida. Cuando intervino el 27 de febrero señaló que existe incoherencia en la articulación de las entidades, si bien cierto, quieren mostrar que están de acuerdo, es necesario que se ponga en evidencia las competencias y funciones, hoy siente que estuvieron coordinados para responder el debate, pero al principio se botaban la pelota en las respuestas dadas, por ejemplo, preguntó sobre los espacios y proyectos para desincentivar las corridas y la Secretaría de Cultura respondía que no tenía competencia y ahora dice que están haciendo una estrategia antituarina.

Considera que este es un tema que se debe fortalecer en el Plan de Desarrollo para desincentivar las corridas de toros e incorporar los objetivos comunes con la Región, para que haya un manifiesto conjunto. La disminución en la participación de asistentes a los espectáculos de lidia, pero sigue siendo una carga fiscal para el Distrito y no se debe permitir que ni un solo peso de los bogotanos sean destinados a este espectáculo maltratador y violento. Mientras no se elimine esta práctica sería oportuno que los recursos se reinviertan en la protección y cuidado de animales, si bien es cierto el IDR D no tiene vocación empresarial, también es que se generan unos recursos, se debe hacer una modificación para que estos recursos sean canalizados al IDPYBA.

Es necesario concluir que los animales sufren maltrato, por eso este es un momento de insistir en la gestión del Distrito ante el Congreso para promover leyes que prohíban las corridas que lleven a la eliminación de estas prácticas que generan violencia a los animales y una carga emocional a la sociedad, así como a los niños y adolescentes. Anuncia que se retira de la Sesión.

LA PRESIDENTA pone en consideración de la Comisión la Sesión Permanente.

EL SECRETARIO informa que se aprueba la Sesión Permanente siendo las 1:03 p.m., con voto mayoritario.

La Honorable Concejala citante MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA reconoce que la Administración respondió adecuadamente los cuestionamientos de las diferentes Bancadas, La Directora del IDRD habla de la parte legal que se debe cumplir. El Secretario de Cultura habló de la importancia de los seres que sienten. En este momento está haciendo curso un proyecto de Ley sobre el tema, pero está frenando por la situación que se está viviendo por cuenta del Coronavirus. Pregunta si hay una auditoria externa sobre la venta de boletería y quiere saber si el contrato se liquidó o van a esperar a que se lleve a cabo las novilladas. No encuentra que ninguna Bancada esté de acuerdo con las corridas de toros, pero se debe tener en cuenta las posiciones de las minorías como lo manifestaron los Honorables Concejales Carlos Alberto Carrillo y Carlos Fernando Galán. Espera que se dé segundo debate a los dos proyectos de Acuerdo: El que desincentiva las corridas y el que protege a los animales.

El Honorable Concejal citante ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN recuerda que cuando intervino sobre el proyecto de Acuerdo que desincentiva las corridas hizo un recuento histórico de cómo son estas actividades, lo cual demuestra que no se puede seguir con la herencia maldita donde está la muerte de por medio. Considera que la plaza de toros se debe recuperar por parte del IDRD para obras de teatro, música, arte, danzas, encuentros de cultura, gastronomía, etc. Aunque es un proceso que requiere preparar en valores a los niños para erradicar de esta forma esta actividad, porque no hay voluntad política del Congreso, aunque se den sentencias contradictorias de la Corte. Se deben dar más recursos no solamente para recuperar la Plaza de Toros sino para rescatar los espacios como la plaza de toros que está en la localidad de San Cristóbal.

LA DIRECTORA DEL IDRD, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ responde a la Honorable Concejal María Victoria Vargas que si existe una auditoria externa y en su reporte muestra que son los ingresos corresponden a los reportados. El contrato no está liquidado, debido a que va hasta el mes de agosto porque hace parte de la Ley Taurina. Recuerda que hay una acción popular de las Torres del Parque por el ambiente sano, donde solicitaron que no haya ningún espectáculo que se dé por encima de 60 decibeles, lo cual impide cualquier tipo de acción artística, fue fallada y ganada por los accionantes, entonces existe una restricción y es difícil poner actividad cultural en la plaza de toros Santamaría. Hicieron actividades deportivas y exhibiciones de perros, pero ninguno que implique sonidos duros.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA considera importante que al liquidar el contrato tener el acompañamiento de los Organismos de Control y la Veeduría Ciudadana, debido a que no se sabe de la boletería que regalaron o que vendieron por debajo del precio anunciado.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indaga: ¿Cómo se asegura que las corridas de toros no superan los 60 decibeles? Porque se incluye música.

LA DIRECTORA DEL IDRD, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ indica que los responsables de medición de ruido en cualquier espectáculo es la Secretaría de Ambiente, la acción popular ordena que se haga la medición correspondiente a eventos diferentes, pero permite las corridas taurinas.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS considera que se está blindado el espectáculo y se debe evaluar legalmente.

LA PRESIDENTA solicita el fallo de la acción popular. Anuncia que fue enviado vía chat.

La Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA dice que de cara a la emergencia y en las medias posteriores se necesita que la plaza sea utilizada, podría hacerse un gran mercado campesino dentro de la seguridad alimentaria y buscando salidas a la restricción de la acción popular. Respalda el debate.

La Honorable Concejala citante ANDREA PADILLA VILLARRAGA cree que es claro en todas las intervenciones que se está viviendo de un cambio ideológico, social y cultural que hace modificar el ordenamiento jurídico, no porque los animales sean sujetos de derecho, pero sí de protección especial, lo cual demanda litigios estratégicos, debates, a que los Concejales hagan apuestas políticas distintas. Se vive en el cierre para eliminar la venta de animales vivos en las plazas de mercado, entre otras iniciativas. Todo lleva a reconocer a los animales desde el atributo del ser que sienten, para reconocer otro estatus moral. Más de 200 Organizaciones Animalistas están pidiendo a las Organización Mundial de la Salud el cierre de esos sitios donde venden animales por la emergencia que se tiene en la actualidad por el Coronavirus. Agradece a la Administración las respuestas, aunque le quedan inquietudes como revisar el tema contractual en el caso que se tenga que hacer una nueva licitación, así como en el caso del consumo de alcohol en la Plaza de Toros con sanciones monetarias. Deben asumir las situaciones externas que se producen después de las corridas. Se deben hacer más exigentes las condiciones.

LA PRESIDENTA indica que concluye el debate de las corridas de toros en Bogotá.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA indaga si hay comunicaciones.

EL SECRETARIO informa que no hay comunicaciones.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA sostiene no era partidario publicar lo que se hace, pero se ha vuelto costumbre que funcionarios de la Administración y Congresistas se recargan en la actividad del Concejo, por lo tanto, no se puede permitir que se mancille el nombre de la Corporación. Comparte con el Honorable Concejal Carlos Fernando Galán que cada quien sabe que ha hecho y que no para ayudar se debe publicar, particularmente ha donado y su equipo ha tenido otros aportes adicionales. Adicionalmente contribuyó con \$50 millones para jornadas de desinfección en Bogotá. Solicita que todos estén unidos, porque son los únicos que están sesionando y están aportando a la ciudad.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO hace pública la solicitud del gobierno nacional para que congele los periodos de créditos del ICETEX, porque hay muchos estudiantes cuyos padres han perdido los empleos y pagaban los créditos.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEQUIZAMÓN hace un llamado a la Administración Distrital porque cada vez que hay un problema de la ciudad se pone el ojo a la zona sur de la ciudad para instalar migrantes, habitantes de la calle, etc. Se puede utilizar el Coliseo El Salitre, El Movistar Arena, los Parqueaderos del Campin, etc. no es necesario llevar más problemas donde hay muchos.

Al Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA le parece falta de transparencia de la Administración porque no se explicó por qué se le dio licencia no remunerada al Secretario de Movilidad. Sobre la prolongación de la cuarentena decretada por el Presidente Iván Duque se hace indispensable avanzar en el fortalecimiento de la capacidad instalada de salud. Propone devolver recursos pagados por los empresarios por valorización en el sector industrial de Puente Aranda

para que sostenga el empleo de sus trabajadores. También llama la atención sobre la situación de los pequeños comerciantes.

El Honorable Concejal CARLOS ABLERTO CARRILLO ARENAS se refiere al tema del Secretario de Movilidad, ayer hizo la pregunta y la respuesta es que hay una nueva licencia remunerada, es decir que está en licencia desde el 13 de marzo de 2020, es inaceptable que la Secretaría de Movilidad haya dicho una mentira en la Mesa Directiva de esta Comisión, que es que el funcionario estaba en cuarentena. La Alcaldesa no se puede prestar para eso, hay una crisis gigantesca y existe una gran responsabilidad para los funcionarios de estos cargos. Lamenta los problemas familiares que puede tener el Secretario, pero si tiene la familia en Argentina, y no puede volver, la Alcaldesa debería buscar se alguien más que si pueda hacer las labores que debería estar atendiendo el Secretario.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA indica que es necesario ampliar camas en el Sistema de Salud y dar apoyo tecnológico, por eso hace un nuevo llamado al Gobierno Nacional. El Gobierno Cubano ya respondió al Concejo de Bogotá que hará jornadas, el Presidente de la Corporación, Carlos Fernando Galán está gestionando el ingreso al país

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO se refiere a los albergues y considera que deben instalarse en todas las localidades y de manera proporcionar a la población que tienen. Las localidades de Usme, Ciudad Bolívar ya tienen muchas problemáticas, además, la pedagogía se ha hecho en el momento de instalarse los albergues y no antes, existiendo preocupación de los residentes de esos sectores por temas de seguridad, etc.

En la asignación de las medidas de protección, es claro que la UNP es la que determina si tiene un Concejal un riesgo y de ahí se recomiendan las medidas. Es difícil porque la Corporación ha sido desprestigiada y no pueden todos ser señalados de corruptos. Desde el Congreso se han hecho señalamientos desconociendo los debates importantes que se han realizado en el Concejo.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO indica que hay unos videos preocupantes, donde se ven personas desplomándose en las calles de Bogotá, entonces surge la pregunta: ¿Cuál es la realidad que se vive en Bogotá? ¿Cuántos infectados hay? Porque se siguen viendo largas filas en centros comerciales y en la EPS Capital Salud.

El Honorable Concejal FABÍAN ANDRÉS PUENTES SIERRA dice que los albergues no solamente se están instalando en el sur de la ciudad, hay uno que se está haciendo en Engativá. Se debe dar la solidaridad y se deben buscar los mecanismos para que no sea en una sola parte de la ciudad, por eso respalda que se habilite el Movistar Arena y todos aquellos sitios que se puedan usar.

El día del foro del COVID-19, solicitó una comisión de seguimiento para el Plan de Desarrollo, radicó carta para el tema, porque se debe estar pendiente de los cambios al Plan Inicial.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA quiere ser vocera de la localidad de Usme porque están angustiados debido a que la gente que está contaminada será atendida allá y preguntan porque serán instalados cerca del Relleno Doña Juana. La gente piensa salir con machetes para oponerse debido a que también se piensa llevar a todas las personas que mueran por el contagio. Se entiende que nadie estaba preparado para la situación, pero se debe hacer un canal de comunicación directo con la Administración.

El Honorable Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA dice que en relación a las donaciones no es una guerra entre los políticos y la Alcaldesa no debe dar ideas que se debe donar, se debe hacer lo que cada cual quiere, no se trata de una competencia entre partidos o personas. No

solamente se dona con dinero se puede hacer de diferentes formas. El Congreso debe evaluar sobre sus actuaciones en la actividad legislativa.

La noticia de los esquemas de seguridad para el Concejo, es un refrío, porque se ha dicho que la UNP debía actuar. El Presidente de la Corporación está dando cumplimiento a la norma y se quiere decir que el Concejo se va a gastar un dinero, lo cual no es así. No se debe caer en el juego mediático de redes en medio de una pandemia.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO se refiere a la necesidad de hacer un trabajo articulado entre la Alcaldía Mayor y las localidades, no solamente en Engativá se están haciendo albergues, ya dijeron en Engativá, se deben tener en cuenta los ediles que son líderes importantes en las localidades, antes de entrar en ellas, porque se generan protestas. Se pueden usar colegios. Siente que la Administración ha ignorado al Concejo y tienen la obligación de escucharlo para hacer un trabajo articulado.

Ha recibido quejas de Corabastos porque parece que hay venta ilegal de alucinógenos, por lo tanto, se requiere presencia permanente de la Policía.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE deja constancia que ante la situación que se vive es común que organizaciones criminales actúen donde no hay presencia fuerte de la Policía o entidades gubernamentales, el 31 de marzo hubo presencia de encapuchados en el Paraíso, Bella Flor en Ciudad Bolívar de supuestas autodefensas, por eso es importante hacer un llamado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Ya hay una alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, por consiguiente, se requiere también la presencia de la Fiscalía.

Respalda que se debe hacer una defensa del Concejo porque la nota de Caracol Tv fue sesgada y no se puede tildar a todos los Concejales de corruptos, cuando se está trabajando incluso en época de cuarentena

El Honorable Concejal ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO en referencia a la situación que se está presentando en el Puente Aranda donde se están instalando albergues, en efecto se trató de colocar uno en el barrio El Jazmín hubo muchos rumores y ocasionó protestas en medio de la cuarentena exponiéndose al contagio. Hace un llamado a la Administración para que concreten el tema con líderes como Alcaldes Locales, ediles, Presidentes de Juntas Comunales. Informa que finalmente se aclaró que los albergues eran para adultos mayores y la gente fue solidaria. Se puede adecuar sedes como el Movistar Arena para la emergencia.

LA PRESIDENTA invita a quienes no tengan una causa definida para donación, porque se están recolectando ayudas para animales en zoológicos y perros gatos. Levanta la sesión donde se concluyó el debate de las proposiciones 044, 221, 228, 262 de 2020, con el tema: Corridas de toros.


se levanta la sesión del 7 de abril de 2020, siendo la 2:11 p.m.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely 
Revisó: Neil Javier Vanegas Palacio

